

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Turismo

17476 Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueban las Bases de Participación y la Normativa Técnica del Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales para el curso 2010-2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia y en uso de las competencias que la misma atribuye, la Consejería de Cultura y Turismo, mediante Orden de 8 de septiembre de 2010, ha convocado el programa "Deporte en Edad Escolar" para el curso 2010/2011.

En el Artículo Segundo de dicha Orden se definen las actividades programadas, entre las que se encuentra el Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales para el curso 2010-2011.

En el mismo artículo se dispone que el desarrollo de la normativa general del programa, así como el de las Normativas Técnicas de cada actividad y cada modalidad deportiva se establecerá por Resolución del Director General de Deportes.

Vista la Disposición Final de la Orden de 8 de septiembre de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se convoca el programa "Deporte en Edad Escolar" para el curso 2010/2011, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo adecuado del programa.

Resuelvo

Aprobar las Bases de Participación y la Normativa Técnica del Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia para Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales para el curso 2010-2011 y que figuran en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo, apartado 3 de la Orden de 8 de septiembre de 2010.

Murcia, 6 de octubre de 2010.—El Director General de Deportes, Antonio Peñalver Asensio.

Anexo I

DISCAPACITADOS INTELECTUALES

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.-

El programa se llevará a cabo desde el mes de septiembre de 2010 a julio de 2011

2. PARTICIPANTES.

2.1. Discapacitados Intelectuales

Centros Públicos y privados de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Murcia, Centros Ocupacionales, Clubes de Ocio y Clubes Deportivos de la Región, que atienden a personas con discapacidad intelectual.

2.2. Discapacitados Físicos y Visuales

Alumnos de Centros públicos y privados de Educación Especial y Educación Ordinaria y Clubes Deportivos de la Comunidad Autónoma de Murcia que atiendan a personas con estas discapacidades.

3. COBERTURA DE ACCIDENTES Y ASISTENCIA SANITARIA.

Todos los participantes, en cualquiera de las modalidades de participación que se incluyen en esta convocatoria estarán acogidos al seguro de asistencia sanitaria y accidentes contratado por la Consejería de Cultura y Turismo para el programa "Deporte en Edad Escolar", para el curso correspondiente.

En el programa de Encuentros deportivos regionales correspondiente a la modalidad de Discapacitados Intelectuales, dentro de la modalidad de Competición, los participantes deberán tener diligenciada la ficha deportiva de la Federación Española de Deportes para la Discapacidad Intelectual.

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Discapacitados Intelectuales

Se establecen cuatro modalidades:

- Encuentros deportivos regionales.
- Programa de Escuelas Deportivas.
- Programa de Módulos Deportivos.
- Liga Regional de Fútbol Sala.

Discapacitados Físicos y Visuales

Se participará en la modalidad de

- Encuentros Deportivos Regionales.

4.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS REGIONALES.

4.1.1. Jornadas deportivas a celebrar y lugares.

Discapacitados Intelectuales

Actividad	Localidad	Fecha
BALONCESTO	MURCIA Instalaciones Polideportivas Municipales	6 de octubre
TENIS DE MESA	CARTAGENA Pabellón Cuatro Santos	3 de noviembre
BALONMANO	Sin determinar	1 de diciembre
NATACIÓN	LORCA Complejo Polideportivo Europa.	19 de enero.
CAMPO A TRAVÉS	SAN JAVIER	5 de febrero. Sábado

Actividad	Localidad	Fecha
PETANCA	CARTAGENA Pista de Petanca. Los Barreros	16 de febrero
ATLETISMO	MURCIA Estadio Municipal MONTE ROMERO.	16 de marzo
FUTBOL 7	MOLINA DE SEGURA Instalaciones Municipales.	13 de abril
FUTBOL-SALA	S. JAVIER Instalaciones Polideportivas Municipales.	4 de mayo.
PIRAGÜISMO	Lo Pagán S. Pedro de Pinatar	25 de junio. Sábado

Discapacitados Físicos

Actividad	Localidad	Fecha
Baloncesto	Murcia	7 de octubre
Tenis, tenis de mesa y bádminton	Cartagena	18 de noviembre
Natación	Lorca	20 de enero
Handbike (con Ciclismo)	Calendario ordinario	Calendario ordinario
Boccia	Totana	17 de febrero
Atletismo	Murcia	17 de marzo
Fútbol sala	San Javier	12 de mayo
Ajedrez (con competición ordinaria)	Calendario ordinario	Calendario ordinario

Discapacitados Visuales

Actividad	Localidad	Fecha
Natación	Lorca	20 de enero
Ciclismo (con competición ordinaria)	Según calendario	Según calendario
Montaña	Molina	5 de febrero
Atletismo	Murcia	17 de marzo
Goalball	Molina	21 de abril
Ajedrez (con competición ordinaria)	Según calendario	Según calendario
Fútbol sala	San Javier	12 de mayo

Todos los cambios de sede o fechas serán debidamente comunicados a la Dirección General de Deportes, al Ayuntamiento correspondiente y a todos los clubes inscritos.

4.1.2. Categorías.

Discapacitados Intelectuales

- Categoría de COMPETICIÓN contempla la aplicación de normas y reglas de juego en cada uno de los deportes de las correspondientes Federaciones Españolas. Únicamente podrá participar en esta categoría los deportistas que tengan tramitada la licencia federativa de FEDDI.

- Categoría, ADAPTADA, permite la adaptación de normas y reglas de juego en función de los niveles de los participantes.

- Categoría de HABILIDADES DEPORTIVAS, permite la inclusión de jóvenes que por sus especiales características no son capaces de seguir las reglas de juego para cada una de las modalidades deportivas.

No se basa en criterios de competición, sino en la realización de juegos predeportivos ligados a cada uno de los deportes que se incluyen en la convocatoria.

Todos los deportes, contemplan la participación en categoría masculina y femenina.

Discapacitados Físicos y Visuales

Se establecen dos categorías para un mejor desarrollo de las actividades:

- Categoría de competición, en la que se contempla la aplicación de las normas y reglas de juego de los deportes correspondientes.

- Categoría de habilidades DEPORTIVAS, en la que se permite competir estableciendo unos criterios de actuación que se encuentren en consonancia con las habilidades y capacidades de los deportistas participantes. No se basa en criterios de competición, sino en la realización de habilidades deportivas.

En todos los deportes se contemplará la participación en categoría masculina y femenina. La organización podrá establecer criterios específicos de agrupación de las diferentes modalidades si así fuera necesario por el número de deportistas participantes.

4.1.3. Normativas específicas para deportes contemplados en esta convocatoria.

Discapacitados Intelectuales

4.1.3.1. Atletismo.

COMPETICIÓN	- 100 ms., 200 ms., 400 ms., 1500 ms, 3000 ms. Relevos 4 X 100 - Salto de longitud. Lanzamiento de peso - Lanzamiento de disco. Jabalina.
ADAPTADA	- 80 m. Relevos 4 X 80. - Salto de longitud Lanzamiento de peso.
HABILIDADES DEPORTIVAS	- 60 m. Salto de Longitud.

Cada deportista podrá disputar un máximo de pruebas, en función de la categoría de participación.

En Competición : 3 pruebas distintas, más la prueba de relevos.

En Adaptada: Carrera, 1 foso y prueba de relevos.

En Habilidades Deportivas: 1 prueba.

4.1.3.2. Natación.

Se establecen las siguientes pruebas y categorías:

COMPETICIÓN	- 50 y 100 ms. (libres, espalda, braza y mariposa). - 50 y 100 metros estilos. - 200 metros libres. Relevos 4 X 50 libres.
ADAPTADA	- 25 m libres Relevos 4x25.

3.3.3.3. Tenis de mesa.

Categoría	Modalidad de participación
COMPETICIÓN	Individual y dobles (masculino y femenino)
ADAPTADA	Individual (masculino y femenino)
HABILIDADES	Individual (MIXTA)

Los encuentros en la categoría de Competición se disputarán a 21 tantos y tres sets (o mejor de dos), excepto en la primera fase clasificatoria, que se

disputarán a 11 tantos y 3 sets. En las categorías de Adaptada y Habilidades los encuentros se disputarán a 11 tantos y tres sets.

3.3.3.4. Campo a Través.

Categoría	Distancia
Competición	Masculino. 5.000 metros. Femenino. 3000 metros.
ADAPTADA Y HABILIDADES	Masculino y Femenino: 1000 metros.

Discapacitados Físicos

4.3.1. Atletismo

Competición	100, 200, 400, 1.500, 3.000 Salto de longitud Lanzamiento de peso, disco y jabalina Cada deportista podrá participar en un máximo de 3 pruebas
Habilidades	50, 100 Salto de longitud Lanzamiento de peso adaptado Cada deportista podrá participar en un máximo de 2 pruebas

4.3.2. Natación

Competición	50, 100, 200 (libres, espalda, braza, mariposa y estilos) 4 x 50 relevos
Habilidades	25 libres 4 x 25 relevos

4.3.3. Tenis

Competición	Individual y dobles Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 3 juegos cada uno
Habilidades	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 1 sets de 3 juegos

4.3.4. Tenis de mesa

Competición	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 21 puntos
Habilidades	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 set de 11 puntos

4.3.5. Bádminton

Competición	Individual y dobles Categorías: discapacidad de pierna, brazo o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 21 puntos
Habilidades	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 7 puntos

4.3.6. Boccia

Competición	Individual y equipos Se disputará al mejor de 3 juegos
Habilidades	Individual Se disputará al mejor de 1 juego

4.3.7. Baloncesto

Competición	Equipos mixtos
Habilidades	Pruebas adaptadas (tiro a canastas, habilidades de bote y pase)

4.3.8. Handbike

Competición	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario, estableciendo previamente la distancia recorrer por los deportistas discapacitados.
Habilidades	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario, estableciendo previamente la distancia recorrer por los deportistas discapacitados.

4.3.9. Fútbol sala

Competición	Equipos mixtos en modalidad ambulante o en silla de ruedas
Habilidades	Pruebas adaptadas (habilidades de conducción, pase y tiro)

4.3.10. Ajedrez

Competición	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ajedrez ordinario, recomendándose la participación integrada.
-------------	--

Discapacitados Visuales

4.3.1. Atletismo

Competición	100, 200, 400, 1.500, 3.000 Salto de longitud Cada deportista podrá participar en un máximo de 3 pruebas
Habilidades	50, 100 Salto de longitud Cada deportista podrá participar en un máximo de 2 pruebas

4.3.2. Natación

Competición	50, 100, 200 (libres, espalda, braza, mariposa y estilos) 4 x 50 relevos
Habilidades	25 libres 4 x 25 relevos

4.3.3. Fútbol sala

Competición	Equipos mixtos en modalidad ambulante o en silla de ruedas
Habilidades	Pruebas adaptadas (habilidades de conducción, pase y tiro)

4.3.4. Ajedrez

Competición	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ajedrez ordinario, recomendándose la participación integrada.
-------------	--

4.3.5. Ciclismo

Competición	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario con las convenientes adaptaciones para el deportista invidente
-------------	--

4.3.6. Montaña

Competición	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de campo a través de FEDEMIPS con las convenientes adaptaciones para el deportista invidente
-------------	--

4.3.7. Goalball

Competición	Participación mixta agrupando Centros Escolares 2 tiempos de 7 minutos
Habilidades	Pruebas adaptadas (lanzamientos y recepciones)

3.4. PROGRAMA DE MÓDULOS DEPORTIVOS. DISCAPACITADOS INTELECTUALES.

Los Centros de Educación Especial, se acogen a la convocatoria de Deporte Escolar de la Dirección General de Deportes. Los centros interesados deberán remitir su solicitud en los plazos establecidos en la convocatoria de Deporte Escolar a los organismos correspondientes (Ayuntamientos y/o Dirección General de Deportes).

Los Centros Ocupacionales podrán solicitar a Fedemips la concesión de un módulo de iniciación y Promoción Deportiva. Las solicitudes, según anexo I, se presentarán en la Secretaría de Fedemips hasta el día 29 octubre de 2010. Las modalidades ofertadas son: Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Tenis de Mesa y Fútbol Sala.

Para la adjudicación de un Módulo se valorará la participación del centro en las jornadas de Encuentros Deportivos Regionales.

4.3. LIGA REGIONAL DE FÚTBOL SALA. DISCAPACITADOS INTELECTUALES.

Podrán participar clubes deportivos y/o centros, siendo imprescindible tener diligenciada la licencia federativa de FEDDI. Las solicitudes de inscripción deben dirigirse a Fedemips. El plazo finaliza el día 29 de Octubre. La actividad se desarrollará preferentemente en Sábado, o durante la semana, fuera de horario escolar, por acuerdo de los clubes participantes.

5. CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO.

Se convoca un certamen de dibujo bajo el lema MI DEPORTE FAVORITO, con arreglo a las siguientes bases:

- La participación está abierta a todos los alumnos de Centros de Educación Especial, Centros Ocupacionales, alumnos de Centros públicos y privados de Educación Ordinaria y Clubes Deportivos de la Comunidad Autónoma de Murcia que atiendan a personas con estas discapacidades.

- Los trabajos deberán ser originales, realizados en soporte papel o cartulina en tamaño mínimo de DIN A4 y máximo de DIN A3.

- En cada trabajo entregado deberán consignarse los datos personales del autor: Nombre y Apellidos, Centro/ Club al que pertenece y edad.

- Los trabajos deberán enviarse, antes del día 15 de Octubre de 2010, a Fedemips.

- Se premiarán 10 trabajos, uno de los cuales será empleado para la confección del cartel anunciador de los XXII Juegos Escolares Especiales.

- Los premios a los ganadores se realizarán en el transcurso de la Gala del Deporte Fedemips-2010.

- La participación supone la aceptación de las bases.